

## CIRCULAR 4/2021

**PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.**

**En sesión celebrada en esta propia fecha, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, emitió el siguiente acuerdo:**

“....---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a trece de abril de dos mil veintiuno.-----

---- **Visto lo de cuenta.-** Tomando en consideración que en sesión celebrada el nueve de abril de dos mil veintiuno, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo el Decreto Número LXIV-521 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la ciudadana licenciada Gloria Elena Garza Jiménez, por un periodo de seis años, a partir del propio nueve de abril. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir a la ciudadana licenciada Gloria Elena Garza Jiménez, quien fue nombrada Magistrada de Número de este Tribunal por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Sexta Sala Unitaria en Materia Penal y, consecuentemente, a la Sala Colegiada en dicha materia, con efectos a partir de esta fecha; debiendo darle posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las

Salas y Juzgados. **Notifíquese.**- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Horacio Ortiz Renán, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Oscar Cantú Salinas, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Jesús Miguel Gracia Riestra, José Luis Gutiérrez Aguirre y Omeheira López Reyna, con la abstención de la Magistrada Gloria Elena Garza Jiménez, en quien recayó el acuerdo de adscripción; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe....”

**FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.**-----

-----**AUTO INSERTO**-----

“....---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a trece de abril de dos mil veintiuno.-----

----- **Visto lo de cuenta.**- Tomando en consideración que en sesión celebrada el nueve de abril de dos mil veintiuno, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo el Decreto Número LXIV-522 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al ciudadano licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, por un periodo de seis años, a partir del propio nueve de abril. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir al ciudadano licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, quien fue nombrado Magistrado de Número de este Tribunal por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Cuarta Sala Unitaria en Materia Penal y, consecuentemente, a la Sala Colegiada en dicha materia, con efectos a partir de esta fecha; debiendo darle posesión

al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas y Juzgados. **Notifíquese.-** Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Horacio Ortiz Renán, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Oscar Cantú Salinas, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Jesús Miguel Gracia Riestra, José Luis Gutiérrez Aguirre y Omeheira López Reyna, con la abstención del Magistrado Jorge Alejandro Durham Infante, en quien recayó el acuerdo de adscripción; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe....” **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS** -----

-----**AUTO INSERTO**-----

”....---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a trece de abril de dos mil veintiuno.-----

---- **Visto lo de cuenta.-** Tomando en consideración que en sesión celebrada el nueve de abril de dos mil veintiuno, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se aprobó por el Pleno Legislativo el Decreto Número LXIV-523 de la misma fecha, mediante el cual se designa como Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a la ciudadana licenciada Omeheira López Reyna, por un periodo de seis años, a partir del propio nueve de abril. En consecuencia, atentos a la propuesta que formula el Magistrado Presidente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114, apartado A, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, y 20, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de adscribir a la ciudadana licenciada Omeheira López Reyna, quien fue

nombrada Magistrada de Número de este Tribunal por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Novena Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar y, consecuentemente, a la Segunda Sala Colegiada en dichas materias, con efectos a partir de esta fecha; debiendo darle posesión al concluir la presente sesión. Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y del público en general, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas y Juzgados. **Notifíquese.**- Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que emitieron los Magistrados Horacio Ortiz Renán, Alejandro Alberto Salinas Martínez, Oscar Cantú Salinas, Adrián Alberto Sánchez Salazar, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Jesús Miguel Gracia Riestra y José Luis Gutiérrez Aguirre, con la abstención de la Magistrada Omeheira López Reyna, en quien recayó el acuerdo de adscripción; siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe...." **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS**-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E**  
**Cd. Victoria, Tam, a 13 de abril de 2021**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS**

Lng